

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 4.255/2022

EXPDTE. 2022/4774.

ANUNCIO

DON VICENTE TAPIA EXPÓSITO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (Córdoba), HACE SABER:

Que siendo necesaria la designación de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, se abre plazo por VEINTE (20) días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todos los interesados en el nombramiento puedan solicitarlo.

Los candidatos han de reunir los requisitos exigidos en el artí-

culo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos 303 y 389 a 397 de citada Ley.

Las solicitudes se presentarán en las Oficinas Municipales, y en ellas los interesados declararán expresamente que conocen y reúnen los requisitos exigidos para desempeñar el cargo, asimismo, que conocen y no están incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en referidos artículos. En la solicitud que formulen al Ayuntamiento deberán consignar sus datos personales completos, en especial el nº de DNI, LA PROFESIÓN U OFICIO a que se dediquen en la actualidad y el domicilio, condiciones de capacidad y de compatibilidad para su selección y su aceptación expresa del cargo, respecto de un posible nombramiento.

Nueva Carteya, 7 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.